

CONVOCATORIA ESPECIAL "VIVE EL BICENTENARIO EN LA FEXPO SUCRE 2025: CAPTURA Y GANA"

1. Antecedentes y Justificación:

La ciudad de Sucre, Capital Constitucional de Bolivia y cuna de su independencia, se prepara para conmemorar el Bicentenario de la Declaración de Independencia el 6 de agosto de 2025 este hito histórico representa dos siglos de soberanía y ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la nación. Sucre ha sido designada como sede de los festejos, lo que brinda una oportunidad única para fortalecer nuestra identidad y promover proyectos estratégicos.

La Fexpo Sucre del Bicentenario 2025 se erige como el evento multisectorial más relevante del sur de Bolivia para conmemorar los 200 años de la independencia del país, se busca que la conmemoración trascienda lo ceremonial para integrar aspectos económicos y sociales, fusionando el reconocimiento del pasado con una visión de desarrollo futuro.

La Fexpo incluirá un "Stand del Bicentenario" Stand del Municipio - Fexpo Sucre dedicado a difundir la agenda, en el marco de las acciones estratégicas para posicionar la marca Bicentenario y socializar de manera efectiva y participativa las actividades conmemorativas, se propone esta actividad y promocional.

Fomentar la participación ciudadana es fundamental para promover y celebrar adecuadamente este importante acontecimiento histórico, buscando generar un mayor sentido de unidad y orgullo nacional.

Esta actividad contribuye a los objetivos de **promover, preservar, difundir e incentivar la cultura, turismo y el funcionamiento de los museos, bibliotecas y otros servicios de información cultural y turística**, y se alinea con la estrategia de **utilizar redes sociales como Facebook y TikTok para compartir contenido multimedia y fomentar la interacción y la implementación de campañas de publicidad digital**.

Los recursos de "**fondos en avance**" podrán ser utilizados para cubrir los gastos elegibles de organización, como **publicidad, impresión de materiales, y otros servicios relacionados con la difusión** de la convocatoria y la actividad misma la premiación, si implica montos, sería cubierta por partidas presupuestarias específicas para premios, distintas a los fondos en avance

2. Objetivo de la Actividad:

El objetivo principal es **promover la visita e interacción con el Stand del Municipio - Fexpo Sucre- Stand del Bicentenario en la Fexpo Sucre 2025**, fomentando al mismo tiempo el **conocimiento y la difusión del Bicentenario** a través de plataformas digitales.

Se busca **generar un espacio de participación activa y lúdica** para los asistentes a la Fexpo, **fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo cívico de promoción cultural e historia**.

3. Organización:

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Equipo del Bicentenario

4. Participantes:

Podrán participar todas las personas asistentes a la Fexpo Sucre del Bicentenario 2025.

5. Mecánica de Participación (Actividad Propuesta):

a) **Registro en la página web:** Los participantes deben ingresar a <https://corredorurbanosucres.bo/> y completar el formulario con su nombre completo, correo electrónico y número de celular.

b) **Seguimiento en redes sociales:** Los participantes deben seguir las siguientes cuentas oficiales:

- Facebook: Municipio de Sucre
- TikTok: @municipiodesucres2025
- TikTok: @enriqueleanop

c) **Captura y publicación en redes sociales:** Los participantes deberán tomarse una fotografía o grabar un video corto en el Stand del Municipio - Fexpo Sucre - Stand del Bicentenario, destacando algún aspecto relevante de la exposición (Corredor Urbano, historia de Sucre, megaobras, etc.), y publicarlo en sus redes sociales personales, mencionando las páginas oficiales e incluyendo los siguientes hashtags:

#FexpoSucre2025

#40MegaObrasSucre

#CorredorUrbanoSucre

d) **Validación y entrega del ticket:** Una vez completados los pasos anteriores, el participante debe acercarse al Stand del Bicentenario, Stand del Municipio - Fexpo Sucre y mostrar la publicación al personal autorizado. Tras la verificación, se entregará un ticket numerado de participación, donde se registrará: nombre completo, número de cédula de identidad, número de celular y correo electrónico. Se otorgará un único ticket por persona.

6. Cronograma (Sujeto a las fechas de la Fexpo):

Periodo de Participación (Registro, Visita al Stand y Publicación):

Desde el sábado 10 de mayo hasta el domingo 18 de mayo de mayo de 2025, durante los horarios de funcionamiento de la Fexpo.

Realización del Sorteo: Fecha y hora 20 de mayo de 2025 a horas: 11:00 a.m. que se anuncia en el Salón del Bicentenario casa de la cultura Sucre, redes sociales oficiales.

7. Premiación: Premiación Participar tiene recompensa Se realizará un sorteo especial en el que se premiará a 25 personas afortunadas. A continuación, se detalla lo que incluye cada premio:

Concepto	Descripción
Premio Económico	1.000 bolivianos (Bs.), entregados en efectivo.

8. Lugar:

El sorteo se llevará a cabo el día martes 20 de mayo de mayo de 2025 a horas 11:00 am en la casa de la cultura, ubicado en la casa de la Cultura. Este acto público contará con la presencia de autoridades municipales y se transmitirá en vivo por las redes sociales oficiales para garantizar la transparencia.

La premiación oficial se realizará el día martes 20 de mayo de mayo de 2025 a horas 11:30 a.m. en el Salón del Bicentenario de la Casa

Municipal de la Cultura (ubicada en la calle Argentina), en un acto solemne y abierto al público, con la entrega formal de premios

Se contará con cobertura de prensa local y presencia de invitados especiales para realzar el evento y dar mayor visibilidad al esfuerzo de los participantes.

9. Derechos de Imagen y Difusión:

1. **Cesión de Derechos:** Al participar, los concursantes ceden al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre el derecho no exclusivo y sin límite territorial ni de medios, para usar las fotografías y videos publicados para fines de difusión cultural, promocionales y de comunicación institucional.
2. **Beneficio al Municipio:** Las imágenes y contenidos generados servirán para enriquecer campañas institucionales, fortalecer la marca Sucre como destino turístico y cultural, y apoyar futuros proyectos de promoción social.
3. **Protección de Participantes:** El uso de las imágenes respetará la integridad y el reconocimiento de los participantes, citando su nombre de usuario en redes sociales cuando sea posible.
4. **Vigencia:** El permiso de uso se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiendo renovarse previo acuerdo entre las partes.

10. Participación joven

los menores de edad (entre 16 y 17 años) podrán participar con autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales. En caso de resultar ganadores, la entrega de premios deberá realizarse en presencia y bajo la firma de conformidad del padre, madre o tutor legal, quien se responsabilizará de la recepción y destino del premio. Este requisito es indispensable para validar la premiación.

11.- Otras Consideraciones:

- La participación en esta actividad implica la total aceptación de las bases de la presente convocatoria
- Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la unidad organizadora
- Se prohíbe la participación de funcionarios públicos directamente relacionados con la organización del evento para evitar conflictos de interés, conforme a la Ley N° 2027 (Estatuto del Funcionario Público).
- Esta actividad es sin fines de lucro y tiene como único propósito la promoción cultural, la participación ciudadana y la celebración del Bicentenario. La participación implica la aceptación de estas bases.